

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0126-O

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

Asunto: Solicitud de convocatoria a reunión virtual del Comité de Transparencia FEBRERO 2023, en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones A007 y CTMDMQ-006

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Mediante Resolución Municipal A007 de 10 de febrero de 2016, se creó y reguló el funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. El artículo 3 de la citada Resolución, "Funciones del Comité de Transparencia", en sus letras c) y d) disponen: "*Recopilar, revisar y analizar la información que deberá publicarse en los links institucionales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme los plazos y procedimientos establecidos en la LOTAIP, específicamente en su Art. 7 y, en la Resolución No. 007-DPECAGJ de 15 de enero de 2015 del Defensor del Pueblo [...]*"; y, "*Aprobar y autorizar la publicación de la información en los links de transparencia en los plazos previstos conforme los parámetros técnicos matrices homologadas establecidas en la Resolución No. 007 DPE-CAGJ*".

En el contexto anotado solicito que, en la calidad de Secretario del Comité de Transparencia, realice la convocatoria a la **reunión virtual a los miembros para el 10 de febrero de 2023 a las 15h00**, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 042 del Comité de Transparencia, de 11 de enero de 2023.
2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación del Art. 7 de la LOTAIP, correspondiente a enero 2023 (corte diciembre 2022).
3. Revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art. 7 de la LOTAIP, correspondiente a febrero 2023 (información corte enero), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales.
4. Conocimiento del proceso dispuesto por la Defensoría del Pueblo para el cumplimiento del Informe Anual del Art. 12 de la LOTAIP, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.
5. Varios.

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución A 007, artículo 9, "*Los miembros con voz y voto, podrán delegar la asistencia a las sesiones*", por lo que solicito se requieran las delegaciones formales previo a la participación en la citada reunión.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0126-O

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Anexos:

- Informe narrativo autoevaluacion Art. 7 LOTAIP enero 2023 (corte dic 2022)_f.pdf
- Matriz autoevaluación enero Art 7 Lotaip 2023 (corte dic 2022)_f.pdf
- Matriz de Calificación - Verificación de matrices Art. 7- febrero (corte enero)_f.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Helen Cristina Fabara Villacis
**Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTION DE LA
INFORMACIÓN**

Señor Doctor
Patricio German Guachamin Lincango
**Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CRISTINA PATRICIA CEVALLOS HIDALGO	cpch	SGP-DMGI	2023-02-07	
Revisado por: HELEN CRISTINA FABARA VILLACIS	hcfv	SGP-DMGI	2023-02-07	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2023-02-08	

